

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

PARLAMENTO EUROPEO

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO
de 11 de enero de 2005
por la que se nombra al Defensor del Pueblo Europeo
(2005/46/CE, Euratom)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el segundo párrafo de su artículo 21 y su artículo 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 107 D,

Vista su Decisión de 9 de marzo de 1994 sobre el Estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales para el ejercicio de sus funciones ⁽¹⁾, modificada por su Decisión de 14 de marzo de 2002 ⁽²⁾,

Visto el artículo 194 de su Reglamento,

Vista la convocatoria de candidaturas ⁽³⁾,

Vista la votación realizada en la sesión del 11 de enero de 2005,

DECIDE:

Nombrar al Sr. Nikiforos DIAMANDOUROS Defensor del Pueblo Europeo.

Hecho en Estrasburgo, el 11 de enero de 2005.

Por el Parlamento Europeo
El Presidente
Josep BORRELL FONTELLES

⁽¹⁾ DO L 113 de 4.5.1994, p. 15.

⁽²⁾ DO L 92 de 9.4.2002, p. 13.

⁽³⁾ DO C 213 de 25.8.2004, p. 9.